



Resolución de Decanato **277 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente 39/2025-NAT-UNSa - Horas Extras - Alfredo N. Castelli y Pamela G. Funes - Marzo 2025.  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
17/03/2025

VISTO:

La nota presentada por el Sr. Fausto Omar Cisterna - Jefe de Departamento de Mesa de Entradas - mediante la cual solicita la concesión de horas extras para el Sr. Alfredo N. Castelli y la Sra. Pamela G. Funes, ambos agentes de la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas; y

CONSIDERANDO:

Que, fundamenta su pedido en "... la necesidad de organizar el archivo de expedientes y resoluciones, a fin de agilizar la expedición de los trámites que diariamente ingresan a esta dependencia, ya que al no contar con un correcto orden del mencionado archivo, ocasiona una demora significativa en la búsqueda y localización de los expedientes solicitados ...", "... contribuir a la tramitación y entrega/retiro de la documentación que se remite a las diversas áreas que integran la Facultad de Ciencias Naturales ..." y "...la afectación de la Sra. Carla G. Montenegro a Despacho de Consejo y Comisiones ...".

Que, obra intervención de la Dirección General Administrativa Económica.

Que, por lo expuesto, se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Autorícese la realización de horas extras al siguiente Personal NoDocente de la Planta Permanente – Agrupamiento Administrativo - de esta Facultad, la cantidad de quince (15) horas extras mensuales durante el mes de marzo de 2025, para prestar servicios en la Dirección Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas de esta Facultad, sin perjuicio de las funciones y horarios inherentes a sus cargos que deben cumplir y fijadas con anterioridad, con cargo a lo fijado en Decreto 366/06, Res. R. 392/90 y por las razones expresadas precedentemente:

Apellido y Nombre	D.N.I. Nº	Cat.	Horario declarado
CASTELLI, ALFREDO NICOLAS	31.900.610	5	10:00 a 17:00 horas
FUNES, PAMELA GUADALUPE	30.344.547	3	08:00 a 15:00 horas

ARTÍCULO 2º.- Dispóngase que todo el personal NoDocente que cumpla horas extras, deberá cumplimentarlas mediante registro correspondiente, atendiendo además el horario y funciones de sus cargos de revista, y la liquidación de dicho concepto se hará efectiva a mes vencido.

ARTÍCULO 3º.- Impútese el gasto que demande la presente resolución a los créditos presupuestarios de cargos vacantes de la Facultad, y a los créditos presupuestarios autorizados y pendientes de autorizar por el Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber a los interesados, Dirección Despacho General y Mesa de Entradas y Salidas, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y a la Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

RLM/TJC

M. Sc. ANA JULIANA ZELARAYÁN  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales